

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



**HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS**

XXVI REUNIÓN – 26 SESIÓN ORDINARIA

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: del jefe de Despacho Dn. Jorge Picchio

DIPUTADOS PRESENTES

ALFONZO, Raúl Omar Darío

BADARACCO, Luis Antonio

CASSANI, Pedro Gerardo

CORDERO HOLTZ, Mario Emilio

CHAÍN, Marcelo Eduardo

FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José

GAYA, Gustavo Adán

GÓMEZ, Aída Raquel

LOCATELLI, Alicia Beatriz

LÓPEZ, Héctor María

LÓPEZ, Sonia Beatriz

MANCINI FRATI, María Eugenia

MEZA, Victor Américo

MOLINA, Jorge Luis

MORAY, Griselda Anahí

MÓRTOLA, José Horacio

PARODI, Norberto Pompeyo

RODRÍGUEZ, Ángel Enrique

ROMERO, Vicente Ramón

SALVARREDY, Miguel Ángel

TASSANO, Eduardo Adolfo

VALLEJOS, Víctor Hugo

VASSEL, José Lisandro

VISCHI, Laura Cristina

YAGUEDDÚ, Mercedes Itatí

YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BESTARD, Analía Itatí

FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl

INSAURRALDE, Graciela Itatí

SUSSINI, Manuel Antonio

SUMARIO

XXVI REUNIÓN – 26 SESIÓN ORDINARIA

15 de octubre de 2014

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
• Orden del Día	5
• Lectura y Aprobación Acta de la 25 Sesión Ordinaria realizada el 8 de octubre de 2014	10
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	10
• Punto 2º del Orden del Día. Comunicaciones Particulares	11
• Punto 3º del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del	11

H. Senado	
<ul style="list-style-type: none"> Punto 4° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados 	11
<ul style="list-style-type: none"> Punto 5° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa. 	13
<ul style="list-style-type: none"> Incorporaciones. 	16
<ul style="list-style-type: none"> Punto 6° del Orden del Día. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley. Expediente 9.520 	19
<ul style="list-style-type: none"> Expedientes con despacho de Comisión. Expediente 9.161 	25
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.544 	25
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.618 	31
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 8.086, adjunto a los expedientes 8.242 y 9.163 	36
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.392 	65

• Expediente 9.488	70
• Expediente 9.602	70
• Expediente 9.014	76
• Expediente 9.478	80
• Expediente 9.503	83
• Expediente 9.591	87
• Expediente 9.593	92
• Expediente 9.622	96
• Expediente 9.631	100
• Expediente 9.640	105
• Expediente 9.642	108
• Expedientes que pasan al Archivo: 8.830 y 9.308	111
• Expedientes 9.748, 9.750, 9.751, 9.752, 9.753, 9.754, 9.759, 9.762, 9.763, 9.764, 9.765, 9.767, 9.768,	117

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

9.769, 9.771, 9.772 y 9.741	
<ul style="list-style-type: none">Finalización. Arrío Pabellones	154

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a quince días de octubre de 2014, siendo las 20 y 56 dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticinco señores legisladores y la ausencia de los diputados Alfonzo, Bestard (con aviso), Farizano Artigas (con aviso), Insaurralde (con aviso) y Sussini (con aviso).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veinticinco señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, invito al diputado Chaín a izar el Pabellón Nacional y al diputado Cordero Holtz a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Chaín procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Cordero Holtz (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 25 Sesión Ordinaria, realizada el 8 de octubre de 2014.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, después de la aprobación del Acta, quisiera que quede en la del día de la fecha nuestra postura con respecto a la creación del Municipio de El Sombrero, que por un error compartido no hemos podido realizar el voto en general, está muy clara nuestra postura; pero vale la pena aclarar nuevamente nuestro total apoyo a la creación del Municipio de El Sombrero, con la finalidad de que nuestros senadores también apoyen este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco. Así constará en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR MORTOLA.- Señor presidente: en el mismo sentido, hemos estado reunidos y analizando esta cuestión del error que se cometió, error compartido, acompañando también este voto afirmativo del proyecto en general. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola. Así constará en la Versión Taquigráfica.

Pasamos a dar cuenta del Punto 1º del Orden del Día. Asuntos Entrados.

COMUNICACIONES OFICIALES:

1.01.-Nota 1.554: Honorable Concejo Deliberante de Gobernador Virasoro comunica que se ha declarado de interés la aprobación del proyecto de ley represa hidroeléctrica Garaví.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se gira a sus antecedentes, expediente 9.475, que se encuentra en la Comisión de Ecología y Ambiente.

1.02.-Nota 1556: Honorable Senado comunica la aprobación de la Ley 6.315 - establece la obligatoriedad para todo comercio que brinde un servicio gastronómico, de presentar la carta de menú en sistema Braille-.
-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES:

2.01.-Nota 1552: Colegio de Agrimensores de la Provincia de Corrientes manifiesta su oposición al proyecto de ley que crea el Colegio de Arquitectos de la Provincia.
-Se gira a sus antecedentes, expediente 9.440, que se encuentra en la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a considerar el Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO:

3.01.-Expediente 9.747 y 9.755: adhiere la Provincia al Programa de Fortalecimiento Operativo de las áreas de seguridad y salud, creado por Decreto 1765/14 del Poder Ejecutivo Nacional. Poder Ejecutivo

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Al expediente 9.747 lo vamos a tratar al momento de tratar el expediente 9.755.

Pasamos a considerar el Punto 4º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.-Expediente 9.734: establece la obligatoriedad para todos los hospitales, sanatorios, clínicas y centros de salud, públicos y privados de nuestra Provincia, de realizar el examen de retinopatía neonatal o ROP. Diputado Fernández Affur.
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.02.-Expediente 9.749: creación del Centro Provincial de Alto Rendimiento Deportivo (CePARD). Diputado Gaya.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se gira a la Comisión de Deporte.

4.03.-Expediente 9.755 y 9.747: adhesión al Decreto Nacional 1765/14 -que dispone la creación del Programa Federal de fortalecimiento operativo de las áreas de seguridad y salud-. Diputada Locatelli.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que ambos expedientes sean acumulados y girados a la Comisión de Salud Pública y a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

RESOLUCIONES

4.04.-Expediente 9.737: solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un puesto de control policial en el acceso sur de la Ciudad de Esquina. Diputada Mancini.
-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

4.05.-Expediente 9.738: solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un polideportivo, destinado al funcionamiento del Centro de Educación Física 19 de la Localidad de San Roque. Diputada Mancini Frati.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.06.-Expediente 9.739: solicita al Poder Ejecutivo la reparación del techo y mampostería del edificio de la Comisaría de la Localidad de San Antonio de Itatí, Departamento de Berón de Astrada. Diputada Yagueddú.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.07.-Expediente 9.744: solicita al Poder Ejecutivo establezca convenios con la UNNE –Facultad de Ingeniería-, a fin de instalar talleres de revisión técnica obligatoria en las Escuelas Técnicas de la Provincia. Diputada Mancini.
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.08.-Expediente 9.756: solicita al Poder Ejecutivo, adhiera al Programa Organización Comunitaria en Salud, creado por Resolución 1770/14 del Ministerio de Salud de la Nación. Diputada Locatelli.
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.09.-Expediente 9.757: comunica al Congreso Nacional el apoyo de esta Honorable Cámara de Diputados al proyecto de ley para la creación de una Universidad Nacional en Paso de los Libres. Diputada Sonia López.
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.10.-Expediente 9.758: solicita informes al Ministerio de Obras y Servicios Públicos sobre la construcción del nuevo hospital de Paso de los Libres en los predios de la Sociedad Rural. Diputada Sonia López.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes referenciados a las comisiones mencionadas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.11.-Expediente 9.748: de beneplácito y reconocimiento al Ballet “Cruz de Papel”, Filial Yapeyú, por el Primer Premio y Medalla de Oro obtenido en el Certamen Interamericano de Danzas en la Provincia de San Luis. Diputado Gaya.

4.12.-Expediente 9.750: de interés la Jornada “Promanagement - Un día juntos a los líderes de la región”, el 23 de octubre. Diputada Bestard.

4.13.-Expediente 9.751: de interés el “Día Mundial contra el Cáncer de Mama”, el 19 de octubre. Diputada Bestard.

4.14.-Expediente 9.752: de interés el Taller Regional para el Fortalecimiento de la Participación Social en el Mercosur “En el año Internacional de la Agricultura Familiar”. Diputada Locatelli.

4.15.-Expediente 9.753: de beneplácito la reformulación de las condiciones financieras de reembolso de los servicios de intereses y amortización de la deuda de las provincias con el Gobierno Nacional. Diputada Locatelli.

4.16.-Expediente 9.754: de interés las 2º Jornadas de Radio de la Frontera, a llevarse a cabo el 22 de noviembre, organizado por el Programa “Vivencias en la Noche” en la Ciudad de Mercedes. Diputada Locatelli.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a considerar el Punto 5º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA:

5.01.-Expediente 9.594: despacho 2.080 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad, que aconseja aceptar el veto parcial al artículo 4º de la Ley

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

6.298 -Regula la publicación de avisos para contratación de personas con destino a la prestación de servicios laborales dentro o fuera de la Provincia-

5.02.-Expediente 9.332: despacho 2.066 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se desafecta y dona a la fundación “Virgen de Luján” un inmueble en la Isla Apipé Grande. Diputado Cassani.

5.03.-Expediente 9.343: despacho 2.077 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Programa de Prevención del Glaucoma. Diputada Locatelli.

5.04.-Expediente 9.414: despacho 2.070 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que dispone en todo el territorio provincial la obligatoriedad de contar con butacas especiales para personas con obesidad u obesidad mórbida. Diputado Fernández Affur.

5.05.-Expediente 9.457: despacho 2.076 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Programa Provincial de Cuidados Paliativos en el ámbito del Ministerio de Salud Pública de la Provincia. Diputado Alfonzo.

5.06.-Expediente 9.487: despacho 2.079 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que adhiere la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional 26.906 –Régimen de trazabilidad y verificación de aptitud técnica de los productos médicos activos de salud en uso-. Diputado Fernández Affur.

5.07.-Expediente 9.491: despacho 2.068 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que dispone la obligatoriedad de instalar videocámaras en hogares y centros de atención a adultos mayores y/o personas con discapacidad. Diputada Bestard.

5.08.-Expediente 9.650: despacho 2.067 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que impone el nombre de “Nuestra Señora de Loreto” a la Localidad de Loreto ubicada en la Provincia de Corrientes. Diputado Cassani.

5.09.-Expediente 9.502: despacho 2.073 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a Aguas de Corrientes S.A. realice los

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

estudios pertinentes a fin de realizar inversiones para red cloacal en el Municipio de Tres de Abril. Diputado Parodi.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Parodi, respecto del expediente 9.502, para proponer una rectificación de la carátula del mismo.

SR. PARODI.- Gracias, señor presidente.

En la carátula consta como una solicitud a la empresa Aguas de Corrientes S.A, nuestra reformulación sería: “al Ente Regulador del Agua”.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pongo a consideración la modificación de la carátula propuesta por el autor del proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Continuamos dando cuenta de los proyectos que pasan a Prensa.

5.10.-Expediente 9.508: despacho 2.063 de la Comisión de Prevención de las Adicciones, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo disponer las medidas necesarias para implementar la Resolución 266/14 de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. Diputada Locatelli.

5.11.-Expediente 9.583: despacho 2.065 de la Comisión de Prevención de las Adicciones, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Ministerio de Salud Pública la aplicación de la Ley 6.139 –Prevención y protección de menor de 18 años por abuso de alcohol-. Diputada Locatelli.

5.12.-Expediente 9.598: despacho 2.069 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Interventor del IOSCOR, informes diversos aspectos relacionados a las prestaciones que brinda a las personas con discapacidad el instituto a su cargo. Diputado Alfonso.

5.13.-Expediente 9.630: despacho 2.064 de la Comisión de Prevención de las Adicciones, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo adherir al decálogo del consumidor responsable de bebidas con alcohol implementado por el COPAL. Diputada Locatelli.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5.14.-Expediente 9.641: despacho 2.075 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo la provisión de una ambulancia para el centro sanitario de la Localidad de “El Sombrero”, Departamento de Empedrado. Diputado Yung.

5.15.-Expediente 9.673: despacho 2.078 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Ministerio de Salud Pública, informe sobre la situación de carencia en los servicios de salud prestados por el Hospital “José Ramón Vidal” de la Localidad de San Miguel. Diputado Sussini.

5.16.-Expediente 9.690: Despacho 2.074 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo la refacción de la parroquia y casa parroquial de San Antonio de Padua, de la Localidad de San Antonio de Itatí, Departamento de Berón de Astrada. Diputada Yagueddú.

5.17.-Expediente 9.691: despacho 2.071 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe si se ha dado cumplimiento a la Ley 3.151 –Adquisición y declaración como monumento histórico provincial del inmueble ubicado en la Localidad de San Roque, sede provisoria del Gobierno durante la Guerra con el Paraguay-. Diputado Vassel.

5.18.-Expediente 9.693: despacho 2.072 de la Comisión de Deportes, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que requiere al Poder Ejecutivo implemente el Programa “Tekové Potí”, en la ciudad de Esquina. Diputada Mancini Frati.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos de los siguientes expedientes: 9.759, 9.762, 9.763, 9.764, 9.765, 9.767, 9.768, 9.769, 9.771 y 9.772. En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nota 1.560: Dirección Provincial de Aeronáutica de Corrientes remite nota en respuesta a lo solicitado por Resolución 179/14 -sobre el no funcionamiento de la manga móvil del Aeropuerto Dr. Fernando Piragine Niveyro.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que esta nota sea girada a sus antecedentes, expediente 9.562, que se encuentra en la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Nota 1.557: Federación Argentina de Colegios Profesionales y Entidades de Técnicos expresan su acompañamiento y apoyo al proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Técnicos de la Provincia de Corrientes.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que esta nota sea girada a sus antecedentes, expediente 9.706, que se encuentra en la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de resoluciones contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 9.760: solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un edificio para el funcionamiento del Centro de Formación Profesional N° 6 (CFP) en Santa Lucía, Departamento de Lavalle. Diputado Chaín.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 9.760 se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Expediente 9.761: solicita al Ministerio de Salud Pública, informe las medidas adoptadas para prevenir las actuaciones ante la peligrosa situación que se vive por la amenaza del avance del ébola. Diputada Locatelli.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y es reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Expediente 9.766: solicita al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Salud Pública informe diversos aspectos que hacen a los hospitales públicos existentes en el territorio de la Provincia. Diputado Alfonso.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Salud Pública y que se trate con preferencia en la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 9.766 se gira a la Comisión de Salud Pública y tiene preferencia para ser tratado en la próxima sesión del Cuerpo.

SR. BADARACCO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Badaracco.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 9.741, que es un proyecto de declaración de interés por la creación del Departamento de Sauce.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la incorporación al Orden del Día del expediente referido por el diputado Badaracco.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Solicito el tratamiento con preferencia para la próxima sesión del expediente 9.707.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pedido de tratamiento con preferencia del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda aprobada la preferencia para la próxima sesión del expediente 9.707.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley.

6.01.- Expediente 9.520: creación del Programa de Diagnóstico Precoz y Tratamiento del Infarto Agudo de Miocardio. Partido Justicialista Frente para la Victoria.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Mórtola en primer lugar y luego el diputado Tassano.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente. Simplemente para agradecer a la Comisión de Salud Pública el tratamiento que le dieron a este proyecto. Algo tan necesario en la Provincia de Corrientes ante la falencia que nos afecta a todos, en mayor o menor medida.

Sobre todo quiero resaltar la ayuda y colaboración del doctor Fernando Echeverría, un joven de 30 años, médico cardiólogo, que se vio muy comprometido, interesado y colaboró mancomunadamente conmigo en la realización de este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

Tiene la palabra el diputado Tassano.

SR. TASSANO.- Señor presidente: quiero expresar la importancia de este proyecto, teniendo en cuenta que la principal causa de enfermedad y muerte en el Mundo, son las enfermedades cardiovasculares, ocupando un lugar muy importante en ese número, el infarto de miocardio.

Este proyecto habla sobre una organización provincial de la atención precoz de esta enfermedad en la cual, básicamente, lo que se produce es una obstrucción de una arteria coronaria que lleva la irrigación al corazón, ese segmento deja de recibir circulación y la falta de oxígeno genera lo que se llama infarto, con todo el peligro que trae porque cada minuto que pasa es muy peligroso, sobre todo las primeras 48 horas, entonces lo que se busca con este sistema es la atención precoz, la conexión entre los diferentes centros de salud con una unidad cardiológica comandando esto, con un sistema en el cual se puedan hacer consultas y se pueda tomar en cualquier lugar del Interior las medidas más eficaces, e inclusive proveer a los hospitales del Interior de la asistencia mínima, que es lo que se tiene que hacer en los primeros momentos, mientras se va resolviendo la derivación al Centro que pueda dar la solución definitiva.

Quería expresar mi beneplácito como cardiólogo, además por la colaboración del doctor Echeverría, lo conozco, fue residente del Instituto de Cardiología, está en

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Empedrado trabajando ahora. Además, el doctor Mórtola es casi médico; pero igual me pidió que explique un poco esto. Nada más.

-Hilaridad entre los diputados Mórtola y Tassano.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Tassano.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueba, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11. El artículo 12 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción pasa al H. Senado para su consideración.

Continuamos con los expedientes con despacho de comisión.

6.02.- Expediente 9.161: despacho 2.045 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se establecen restricciones de portación, tenencia y transporte del arma de dotación, a los efectivos de la Policía de la Provincia denunciados por violencia familiar o de género. Senadora Fagetti.

Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. También se acordó que dicho expediente se trate con preferencia para dentro de dos sesiones. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 9.161 vuelve a comisión y tiene preferencia para dentro de dos sesiones.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

6.03.- Expediente 9.544: despacho 2.059 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que modifica los artículos 1º y 4º y se incorpora el artículo 5º a la Ley 6288 (establece que el Registro Civil deberá comunicar mensualmente a la ANSES, al IPS, a la Dirección General de Personal de la Provincia y al Banco de Corrientes S.A., la nómina de personas fallecidas en el ámbito de la Provincia). Senador Pruyas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueba, sin observaciones, los artículos 1°, 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

6.04.- Expediente 9.618: despacho 2.061 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado, por el que se dona al Arzobispado de Corrientes, un inmueble propiedad del Estado Provincial, ubicado en el barrio “Dr. Juan Pujol” de la Ciudad de Corrientes, destinado exclusivamente al funcionamiento de la capilla San Francisco de Asís de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueba, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3° y 4°. El artículo 5° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

6.05.-Expedientes 8.086, adjuntos 8.242 y 9.163: despacho 2.060 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al expediente 8.086: proyecto de ley proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se establecen normas a aplicarse a vehículos que se encuentran en depósitos de la Provincia y Municipios; expediente 8.242: proyecto de ley de desguace, compactación o destrucción total de todo tipo ciclomotores y expediente 9.163: proyecto de ley de régimen de disposición final de vehículos automotores y moto vehículos secuestrados por infracciones de tránsito y/o abandonados en la vía pública. Adhesión a la Ley Nacional 26.348. Expediente 8.086 senador Picó – Expediente 8.242 diputado Molina – Expediente 9.163 diputado Gaya.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el señor diputado Gaya.

SR. GAYA.- Sí, gracias señor presidente. En primer lugar quiero agradecer a la comisión correspondiente, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el estudio y fundamentalmente el despacho de este proyecto, que en realidad –como mencionaba- tiene que ver con tres expedientes, uno del diputado Molina, otro del senador Picó que vino del H. Senado, y creo que voy a solicitar por ahí para leer algunas cuestiones, señor presidente, que tienen que ver específicamente con la ley.

-Asentimiento del señor presidente.

SR. GAYA.- *“Este proyecto impulsa la regulación de un régimen de disposición final de vehículos automotores y motovehículos que fueran secuestrados por infracciones de tránsito y/o abandonados en la vía pública.*

Asimismo se propicia también en este proyecto, la adhesión de la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional 26.348, que fuera sancionada en 2007. El artículo 8° de la Ley Nacional invita a las Legislaturas Provinciales a dictar las normas que resulten necesarias, a fin de armonizar su legislación con lo establecido por esta ley.

En efecto, y teniendo en cuenta el citado artículo de esa ley, veo que en nuestra Provincia existe la necesidad de reglamentar la disposición final de los vehículos depositados en los predios que posee el Estado en su nivel provincial y municipal, y que con el paso de los años se han ido acumulando. Obviamente que esta acumulación de vehículos tiene como una de las consecuencias más preocupantes la contaminación ambiental que se produce, así como también el riesgo real para la salud y la seguridad pública de los habitantes de las zonas aledañas a estos predios.

Este proyecto hace referencia a aquellos vehículos automotores o motovehículos que se encuentren depositados en predios del Estado Provincial o Municipal, y que transcurridos seis meses desde la fecha del acta de secuestro, no hayan sido reclamados por quienes tengan derecho de propiedad sobre los mismos. Obviamente quedan expresamente excluidos de la ley, los bienes secuestrados por disposición del Poder Judicial, para lo que establece la ley de aplicación 5.893.

No escapa al conocimiento general que en los últimos años gran cantidad de autos y motos se encuentran depositados por tiempo prolongado e indeterminado en los corralones

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

provinciales y municipales, evidenciando el total desinterés de los propietarios y la falta de acción para recuperar dichos vehículos, significando un costo para el municipio y/o provincia en concepto de cuidado y guarda.

El espíritu de esta iniciativa es dar una solución concreta para la disposición final de estos vehículos. El artículo 18 de nuestra Constitución Provincial establece que corresponde al Poder Legislativo, entre otras funciones, la de dictar planes generales sobre educación, o cualquier otro objeto de interés común y municipal, dejando a las respectivas municipalidades la ampliación de estos últimos.

El Estado Municipal, en nuestro sistema de gobierno es una entidad autónoma en lo político, administrativo, financiero e institucional; y el área vinculada a la vialidad, tránsito y transporte, es atribución específica de los gobiernos municipales. Es por ello que este proyecto invita a los gobiernos municipales a adherir a la presente ley mediante las respectivas ordenanzas y adecuar su normativa legal vigente.

Por mencionar otros antecedentes, en otras provincias, como Entre Ríos, San Juan, Mendoza y Misiones han adecuado su normativa legal en este mismo sentido; fundamentalmente la Provincia de Entre Ríos, que lo ha hecho en el transcurso de este año.

Esta ley le va a dar respuesta a un antiguo y siempre permanente reclamo de los intendentes, que se encuentran sobrecargados de vehículos que no fueron reclamados por sus dueños. Aquellos municipios que adhieran a la ley, encontrarán aquí un marco regulatorio para la disposición final.

Creo conveniente traer a colación en esta oportunidad, que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes ha dispuesto un procedimiento de subasta de vehículos y motovehículos secuestrados por el Municipio, a través de la ordenanza 5.997 del año 2013, el cual es similar al implemento de esta ley.

Esto último muestra la necesidad de adoptar un marco normativo provincial del tema; el procedimiento que establecemos en esta ley es muy sencillo y claro, la ley prevé un plazo de seis meses para que el titular registral se presente a retirar el vehículo, pasado este plazo la autoridad de aplicación podrá proceder a la venta en subasta pública de los bienes secuestrados, o a su disposición administrativa en forma de procedimientos y plazos establecidos en la presente ley.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

La autoridad de aplicación es el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Justicia; en el caso de los municipios para aplicar el presente régimen en sus respectivas jurisdicciones, deberán adherir al mismo mediante ordenanza y en su caso adecuar a la normativa legal vigente.

El régimen establece la forma y procedimiento para la subasta, o afectación al uso del sometimiento al proceso de descontaminación, desguace y compactación previa a su disposición final en calidad de chatarra, estableciendo claramente los requisitos para cada caso”.

Simplemente traté de explicar un poquito esta cuestión, porque me parece que es importante para algunos legisladores, fundamentalmente los que no integran esta comisión; se trata de una ley necesaria, importante. De hecho, tres legisladores ya habían trabajado en el tema.

Obviamente que la Comisión de Asuntos Constitucionales no sólo ha trabajado, sino me consta que ha tenido magistrados, que han invitado para tratar exclusivamente este proyecto; así que, bueno, la verdad que si esto hoy tiene el acompañamiento de mis pares, creo que estaríamos realmente dando un gran paso, no sólo en los municipios sino en toda la Provincia de Corrientes. Gracias, señor presidente.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Alfonzo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señor diputado.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29. El artículo 30 es de forma.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Vuelve al H. Senado, con modificaciones, debiendo constar en la Versión Taquigráfica que fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

6.06.- Expediente 9.392: despacho 2.058 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley, por el que se modifica la Ley 5.869 (artículo 53 de la Ley 4.067). (Diputada Moray).

Por Prosecretaría se dará lectura

-Se lee.



15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción pasa al H. Senado para su consideración.

6.07.- Expediente 9.488: despacho 2.052 de la Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, por el que se aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se promueve y arbitra los medios necesarios a fin de que los organismos del Estado lleven a cabo sus funciones mediante utilización de software libre. (Diputado Fernández Affur).

Se acordó en Labor Parlamentaria, que el expediente 9.488 vuelva a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Vuelve a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

6.08.- Expediente 9.602: despacho 2.053 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo, por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se prorroga por el término de cinco años la declaración de situación de riesgo del sistema comercial de la Provincia de Corrientes y prohíbe la radicación de nuevas grandes superficies comerciales vinculadas a formatos no tradicionales, ferias internadas- transitorias y permanentes o de formatos similares,

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

cualquiera fuere su metodología o modalidad de funcionamiento. (Diputado Fernández Affur).

Por Prosecretaría se dará lectura

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente.

Es para justificar un poco este proyecto de ley, dónde de alguna manera se complementa o repite lo aprobado por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados en el año 2012, transformándose en la Ley 6.187.

Esta ley era por el término de 365 días prorrogables por igual término, que el Poder Ejecutivo hizo uso de atribución y prorrogó la misma hasta el 6 de diciembre del 2014, de este año. Lógicamente, preocupado por la reglamentación de este proyecto presenté -hoy está en la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo- el proyecto que regula la actividad del mismo emprendimiento complementando la Ley 6.187.

Indudablemente, que ante consultas con las cámaras empresariales y la Subsecretaría de Comercio, es un tema complejo y lógicamente los integrantes de la Comisión, los diputados Molina, Alfonzo, Parodi y Mancini Frati, consideran oportuno que no debemos apurarnos en el tratamiento de esta reglamentación, porque había diferentes puntos de vista y opiniones; sobre todo de las cámaras empresariales. Ante la preocupación de que la ley venciera el 6 de diciembre y la Provincia quedara desprotegida ante este tipo de emprendimientos, es que presento este nuevo proyecto solicitando a mis pares el acompañamiento. No obstante de ello, el proyecto de reglamentación de esta ley está aún en la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo y está en estudio.

Un poco quería aclarar el porqué de presentar esta ley después de haber presentado la reglamentación de la Ley 6.187. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Fernández Affur.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.09.- Expediente 9.014: despacho 2.062 de la Comisión de Políticas Sociales, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe el estado y condiciones alimentarias de los alumnos de la Escuela N° 162 del Paraje El Tacuaral, San Luis del Palmar. Diputado Sussini

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado, Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.10.- Expediente 9.478: despacho 2.057 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo provisión de alimentos balanceados (forraje) para animales semovientes de los productores de los Parajes Chañar, Maloyas, Maloyitas, Tres Cruces, Tacuaral y Costa Chica, de los Departamentos de San Luis del Palmar y General Paz. Diputado Romero

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.11.-Expediente 9.503: despacho 2.054 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Ministerio de la Producción, analice la posibilidad de establecer una oficina de gestión o Casa del Productor en el Municipio de Tres de Abril. Diputado Parodi

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

Se sugiere una modificación en la redacción del artículo 1º, porque originariamente dice: "*Solicitar al Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo*". Cómo actualmente sólo se denomina Ministerio de Producción, quedaría redactado de la siguiente manera: "*Solicitar al Ministerio de Producción, analice la posibilidad de establecer una oficina de gestión o Casa de Productor, en el Municipio de Tres de Abril*".

Con esa modificación, en consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, con observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.12.- Expediente 9.591: despacho 2.055 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de la Producción instrumente medidas a fin de facilitar ramas de batata libres de virus a los productores. Diputado Parodi

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Parodi.

SR. PARODI.- Si, señor presidente, para ilustrar brevemente a los colegas diputados.

Bueno, obtenido felizmente el dictamen favorable en la comisión, solicitamos, luego de varias reuniones con productores del Municipio de 3 de Abril. Como ustedes saben, en el Municipio de 3 de Abril los habitantes basan su economía en la producción principalmente de diversas variedades de batatas, arándanos, citrus y otras producciones frutihortícolas.

Lamentablemente, hace no más de tres años -por cuestiones no están bien determinadas- se introdujo una variedad de batata que tiene un virus; los técnicos en agronomía sabrán explicar mucho mejor. Este virus trajo una merma muy significativa en la producción, es decir, un perjuicio económico importante; ya que es un municipio que -como dije en un principio- basa su economía en la producción de batata.

Este pedido no es casualidad, el Ministerio de Producción ya asistió otros años al Municipio de 3 de Abril a un pedido -entonces era legislador comunal de la Ciudad de Bella Vista- en ese momento el Municipio de 3 de Abril pertenecía al Municipio de Bella Vista. Y sucedió algo similar, así lo pedimos y con carácter excepcional el Ministerio de Producción resolvió enviar plantines de brotes de batata libres de virus, y además en aquel entonces ramas de mandioca, que también hacen a la economía del municipio.

En este caso pedimos que los plantines sean certificados, porque únicamente tiene acceso el Ministerio de Producción, caso contrario la producción compra, los productores compran a aquellos que venden y no tienen los plantines certificados. Actualmente existe únicamente esta posibilidad en la Ciudad de Córdoba y a través del INTA.

Por eso, simplemente este pedido, señor presidente, y para satisfacer la inquietud de algunos diputados que me preguntaron sobre el tema y algunos colaboradores. De eso se trata, de plantines de batata que estén libres de virus para aumentar, y volver a la

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

normalidad la producción batatera, que es la base fundamental de la economía de este joven Municipio de 3 de Abril.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Parodi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En el artículo 1º habría que suprimir las palabras “*Trabajo y Turismo*”, y dejar solamente la palabra “*Ministerio de Producción*”.

Con esa modificación, en consideración en particular

-Se lee, vota y aprueba, con observaciones, el artículo, 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.13.- Expediente 9.593: despacho 2.050 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo se aboque a resolver los problemas de infraestructura edilicia y mobiliaria de la Escuela N° 22 “Independencia” de la Cuarta Sección Colonia Progreso, Departamento de Bella Vista. Diputado Mórtola.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.14.- Expediente 9.622: despacho 2.047 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informe al ICAA y al Ministerio de Producción sobre las obras de mantenimiento en el sistema de lagunas entre Yacareí y San Cosme, que hacen el desagüe natural para la zona de Ramada Paso. Diputado Sussini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.15.- Expediente 9.631: despacho 2.051 de la Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para incorporar a la Provincia de Corrientes a la red mundial de escuelas para el Encuentro – Scholas Ocurrentes-, inspirado en el anhelo del Papa Francisco. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero agradecer a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por sacar este despacho, que bien decimos son las escuelas; en realidad, las “Scholas Sociales” las llama el Papa Francisco y son impulsadas por él. Son entidades educativas de bien público que vinculan la tecnología, el arte y el deporte, para fomentar la integración social y la cultura del encuentro. Lo que pretenden es, justamente, impulsar esta cultura del encuentro, con una mirada antropológica y valores humanos esenciales que abarquen toda la realidad que viven los chicos y sabemos que en esta propuesta, en esta plataforma, tienen la posibilidad de participar todos. Lo dice nuestro Papa Francisco.

Tienen lugar los médicos, los policías, los artistas, las personas sin techo. Todos ellos pueden participar; algunos en forma voluntaria y otros a través de aportes efectivos en cuanto al trabajo interactivo que hacen con esta propuesta.

La visión que tienen las Scholas Sociales es, justamente, transformar el mundo en una sociedad integrada y en paz. Y la misión es mejorar la educación y lograr la integración de las comunidades, con el foco puesto en los de menor recurso, a través de un compromiso de todos los actores sociales, vinculando escuelas y redes educativas de todo el mundo, a partir de propuestas pedagógicas, deportivas y artísticas.

La verdad es que es una propuesta muy interesante. Lo que estamos pidiendo es que Corrientes haga todo el esfuerzo para incluirnos dentro de esta red, que -sin dudas- ya son más de trescientas mil las escuelas de todo el mundo que están siendo parte de esta red, que -como bien decía- es impulsada por el Papa Francisco, importantísimo para crear estos encuentros, esta posibilidad, esta oportunidad, a través de una plataforma.

Permítame, les voy a leer un pedacito. Dice: “... *Recuperar la sana tradición en la que la educación y la escuela se concebían como algo integral, donde la pelota de fútbol no era enemiga de los libros. Es el sueño que tenemos. Soñamos con escuelas para alumnos de hoy, que no son mejores ni peores, para ellos que nacen conectados y en red, estamos pensando sus aulas de hoy.*” Con estas palabras, José María del Corral, uno de los directores de la Schola, presentó este mediodía en el Vaticano la primera plataforma on line colaborativa, multireligiosa y gratuita, que busca conectar instituciones educativas de todo el

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

mundo y hacer realidad sus proyectos en el marco del Tercer Congreso Educativo Mundial de las Scholas.

Sabemos que también nuestros niños ocupan gran tiempo -entre los doce y diecisiete años, a nivel global- a estar activos en las redes sociales. Están más de cuatro horas y ésta es la oportunidad de poder participar entre niños de todo el mundo, no sólo con sus videos, que lo puedan hacer, sino que también tienen la posibilidad de subir, no sólo los chicos, también los docentes.

Por eso, creemos realmente importante que Corrientes pudiera avanzar e integrarnos a esto. Así es que, de aprobarse esta resolución, esto es lo que vamos a estar aprobando en esta Cámara de Diputados. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.16.- Expediente 9.640: despacho 2.056 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo gestione ante el ONCCA la instalación de un matadero de excepción en la Localidad de El Sombrero, Departamento de Empedrado. Diputado Yung.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.17.- Expediente 9.642: despacho 2.048 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo asigne el ingreso de un servicio público de transporte a la Localidad de El Sombrero, Departamento de Empedrado. Diputado Yung.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.18.- Expediente 8.830: despacho 2.046 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, informe el estado de las obras viales en la Ruta Provincial 126. Resolución H.C.D. Nº 41/14 con informe del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa a Archivo.

6.19.- Expediente 9.308: despacho 2.049 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo abocarse a resolver los problemas de infraestructura de las escuelas para garantizar la seguridad e higiene de los alumnos y docentes.

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa a Archivo.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Pasamos a tratar el proyecto de resolución, incorporado al Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 9.761: solicita al Ministerio de Salud Pública informe las medidas adoptadas para prevenir las actuaciones ante la peligrosa situación que se vive por la amenaza del avance del ébola. Diputada Locatelli.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Locatelli

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

Primero, agradecerle la posibilidad de tratar sobre tablas este proyecto. Sabemos que este virus del ébola, en realidad es una enfermedad que no tiene posibilidad todavía en su tratamiento; no hay una vacuna contra esta enfermedad, tampoco hay algún tratamiento específico, aunque dicen que se está evaluando nuevos tratamientos farmacológicos.

Sabemos, por eso, que la Provincia de Corrientes, más allá de conocer este caso que en algún momento se dijo que pasó por esta Provincia, que fue hacia Brasil viniendo de Guinea, después se desmintió, se dijo que esta persona nunca ingresó a la Argentina, tampoco -por cierto- a la Provincia de Corrientes.

Creo que hoy la Provincia de Corrientes -y esta Cámara- lo que está pidiendo es que se vea si se tiene el protocolo; así se le da la mayor tranquilidad posible a la población y pienso que lo mejor es la concientización. Por eso, creemos que sobre este tema de tanta actualidad, lo mejor es la concientización y dar los pasos que tengamos que dar para conocerlo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

Tiene la palabra el diputado Tassano.

SR. TASSANO.- Gracias, señor presidente.

Con respecto al tema que citó la diputada preopinante, técnicamente hay muy pocas posibilidades de que la epidemia llegue a la Argentina, salvo el caso de que algún enfermo, concretamente de África, que esté incubando -y la incubación es muy corta- haga un viaje en avión y llegue a estos lugares, por lo cual la sugerencia que había hecho el Ministerio de Salud Pública de la Nación, hace más o menos un mes, cuando se lanzó la alerta en el País, era tener el control de las conexiones de los vuelos que venían de la zona de Liberia, Guinea, o los cuatro o cinco países de la región subsahariana que están con la epidemia.

El contagio no es por transmisión, por tos, ni por vía respiratoria, el contagio es por contacto de una persona con los fluidos, con la sangre del enfermo, generalmente de una persona fallecida, es un virus altamente letal, ésa es la característica más grave, porque en

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

pocas horas, una vez declarada la enfermedad, en dos o tres días se puede llegar a la muerte.

En estos países la epidemia se mantiene por su condición religiosa musulmana, en la cual en el velorio tocan a la persona fallecida, la envuelven, manosean y ahí en ese momento se produce el contacto y por la mucosa o por la herida de la persona sana se produce la infección que, como dijimos recién, es altamente mortal en poco tiempo.

Entonces, en estas zonas muy humildes, muy pobres y por este tema de la religión, hace que la diseminación sea rápida y fatal en poco tiempo, entonces por eso es que hay tantos casos en las poblaciones localmente, se han producido viajes entre esos países y ahí se ha diseminado en cuatro o cinco países.

El problema mundial es que el alerta fue medio tardía, entonces ahora hay pacientes que están viajando de un lado a otro, hay personas de la ONU que atienden y después cuando están en fase terminal, van a países para su atención, por ejemplo, Alemania tiene cincuenta camas de terapia intensiva, preparadas para atender esta enfermedad que es fallo multisistémico, un virus muy agresivo que destruye el hígado, riñón, las mucosas, por eso su alta agresividad.

De todas maneras, me parece muy bueno lo de la concientización y también transmitir un poco todo esto para que sea un alerta controlada y no entrar en pánico y pensar que en todo el Mundo se va a diseminar, la diseminación es muy difícil, es por contacto directo; pero el problema acá está que los países, sobre todo los que tienen conexiones con los vuelos que salen de África de estos países involucrados, tengan el control en los aeropuertos y a partir de ahí es probable que se controle.

No hay vacunas, hay un medicamento que están estudiando y hay algunos que están probando en fase experimental, teniendo en cuenta la alta agresividad del virus que eso no se permite normalmente; pero se permite cuando el caso así lo requiere.

Así que quería aportar eso, nada más.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Tassano.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Señor presidente: solicito que todos los proyectos de declaración sean tratados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

4.11.- Expediente 9.748: de beneplácito y reconocimiento al Ballet "Cruz de Papel", Filial Yapeyú, por el Primer Premio y Medalla de Oro obtenido en el Certamen Interamericano de Danzas en la provincia de San Luis. Diputado Gaya.

4.12.- Expediente 9.750: de interés la Jornada "Promanagement - Un día juntos a los líderes de la región", el 23 de octubre. Diputada Bestard.

4.13.- Expediente 9.751: de interés el "Día Mundial contra el Cáncer de Mama", el 19 de octubre. Diputada Bestard.

4.14.- Expediente 9.752: de interés el Taller Regional para el Fortalecimiento de la Participación Social en el Mercosur "En el año Internacional de la Agricultura Familiar". Diputada Locatelli.

4.15.- Expediente 9.753: de beneplácito la reformulación de las condiciones financieras de reembolso de los servicios de intereses y amortización de la deuda de las Provincias con el Gobierno Nacional. Diputada Locatelli.

4.16.- Expediente 9.754: de interés las 2º Jornadas de Radio de la Frontera, a llevarse a cabo el 22 de noviembre, organizado por el Programa "Vivencias en la Noche" en la ciudad de Mercedes. Diputada Locatelli.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Expediente 9.759: de interés la obra intitulada “La guerra del Paraguay en la Provincia de Corrientes. Impactos políticos, daños y consecuencias en la población civil” del Dr. Dardo Ramírez Braschi. Diputado Cassai.

Expediente 9.762: de interés el 96 Aniversario de la localidad de Juan Pujol. Diputado Sussini.

Expediente 9.763: de interés el “Día de la Policía Federal”, el 25 de octubre. Diputado Sussini.

Expediente 9.764: de interés las “Jornadas Integradoras” en el marco del mes de plena integración social de las personas con discapacidad en la localidad de Saladas. Diputado Sussini.

Expediente 9.765: de interés la “Jornada de actualización en Cáncer de Mama con abordaje multidisciplinario”. Diputado Cassai.

Expediente 9.767: de interés la “12 Fiesta Nacional de la Naranja”, en la ciudad de Bella Vista. Diputado Héctor López.

Expediente 9.768: de interés el “11 Concurso de Pesca Variada embarcada con devolución”, en la ciudad de Bella Vista. Diputado Héctor López.

Expediente 9.769: de interés la 30 Fiesta Provincial del Teatro. Diputado Molina.

Expediente 9.771: de interés los festejos y actos conmemorativos, que en honor al día “Ángeles somos”, se realizarán en los municipios de Mburucuyá, Caá Catí y Concepción del Yaguareté Corá. Diputada Mancini.

Expediente 9.772: de interés los festejos y actos en conmemoración a Santa Cecilia, el 22 de noviembre, en el Municipio de Mburucuyá. Diputada Mancini.

Expediente 9.741: diputado Badaracco propicia proyecto de declaración de interés los actos conmemorativos del 133 aniversario de la creación del Departamento de Sauce.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Creo que con esto vamos a coincidir plenamente. Quiero hacer un breve; pero sentido homenaje a un gran político que recientemente nos dejó; pero que se ganó un lugar preponderante en la historia de nuestra Nación, me estoy refiriendo a don Antonio Cafiero.

Para todos los que hemos elegido la política como instrumento para trabajar, con el objetivo de lograr una sociedad más justa e inclusiva, don Antonio Cafiero es un referente que no podemos ni debemos olvidar. Forma parte de ese grupo de políticos de raza que supieron luchar con vehemencia, firmeza y perseverancia por sus ideas y objetivos; pero sin utilizar el insulto, la descalificación, el agravio, la soberbia ni la intolerancia al que piensa distinto, todo lo contrario, adoptando el respeto hacia el otro, el debate de las ideas, el diálogo y la prudencia.

La verdad que aunque me esfuerce no puedo recordar a don Antonio Cafiero proferir un discurso insultante, que pudiera incitar a la violencia o a la división de los argentinos, muy por el contrario, siempre mesurado. Como militante de la Unión Cívica Radical estoy convencido que se ha ido otro gran republicano; pero su incansable tarea en pos del consenso nacional tiene que renacer en cada uno de nosotros, cualquiera sea la ideología política que abracemos.

Si de verdad queremos el desarrollo de nuestra Patria, de nuestra Provincia y de nuestras ciudades, creo que éste sería el mejor homenaje que podríamos hacer en memoria de aquellos que, como don Antonio Cafiero, han dado clases de cómo vivir en democracia, luchando por nuestras ideas; pero respetando el disenso y quiero agregar, señor presidente, que siempre en mis años de militancia a este hombre de la política lo he seguido permanentemente, me ha llamado constantemente la atención su comportamiento en la política. Creo que es un militante de raza y por eso este homenaje.

Gracias, señor presidente.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señor diputado. Esta Presidencia adhiere a todos sus conceptos.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente.

También para adherir y agradecer los conceptos vertidos por el presidente del bloque radical, el reconocimiento al compañero Antonio Cafiero, un protagonista de la historia argentina, de una gran trayectoria, participó activamente en aquel 17 de Octubre de 1945, que en días más, el día viernes vamos a recordar y cumplir 69 años desde aquella gloriosa fecha y tan trascendental para la historia argentina.

Aquel 17 de Octubre, al que Scalabrini Ortiz definía como el subsuelo de la Patria sublevada y era de un pueblo que salía a pedir participación, a pedir protagonismo, a exigir democracia.

Marcó un antes y un después en la historia argentina, después de muchas horas de la concentración más grande y más espontánea de la historia argentina consiguieron que su líder, nuestro líder, el General Perón, saliera al balcón de la Casa Rosada después de haber sido liberado del arresto al que estaba sometido, saludó a los manifestantes, a todo aquel pueblo reunido diciendo “Hola compañeros” y fue una respuesta que quedó en la historia la expresión de ese pueblo respondiendo a su líder; pero creo que más que nada viviendo este protagonismo y esta participación como pueblo en las decisiones de la sociedad.

Y podría hablar de muchas transformaciones de esta revolución en cuanto a transformaciones de la Argentina, esta bisagra de la Argentina en cuanto a derechos, principalmente de los trabajadores; pero tal vez podamos graficar con un ejemplo más simple que yo creo que sintetiza esta revolución, esta transformación del peronismo, que es que no sólo los derechos de los obreros reconocidos sino que pudieron lograr que sus hijos adquieran formación superior y se pudieran dar el lujo de tener un hijo doctor.

Tal vez eso grafica extraordinariamente la revolución de este movimiento que nació ese 17 de Octubre, del cual me considero hijo, de ese 17 de Octubre, mi padre era uno de los cabecitas negras que estaba trabajando en Buenos Aires, se fue este año, cumplió también igual que el compañero Cafiero, 92 años y yo soy hijo y producto de esa revolución

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

y esa transformación, porque quizás de una manera muy distinta también soy un extraordinario beneficiado de ese proceso revolucionario y pacífico.

Porque aun teniendo demasiadas limitaciones, con muy poca instrucción de la educación formal, con muchas condiciones en contra, el Partido Justicialista me dio la posibilidad de ocupar este cargo, este importante cargo, con extraordinarias limitaciones, en realidad y no sólo me dio la oportunidad una vez sino que estoy cumpliendo el tercer mandato.

Y, al revés de aquella transformación revolucionaria que les dio la posibilidad a los obreros de tener un hijo doctor, me dio a mí la posibilidad, con extraordinarias limitaciones y con muy limitada formación, de poder ocupar también este interesante y extraordinario cargo para el cual la verdad hasta hoy no sé si estoy preparado. Y es bueno que lo reconozcamos, porque la dirigencia política y los que estamos ocupando estos importantes cargos tenemos un ego bastante importante, que tenemos que estar domándolo permanentemente y por eso es bueno recordar las limitaciones de cada uno y a mí me hace bien recordar mis limitaciones.

Y también quiero reconocer a este protagonista, Antonio Cafiero, de la historia argentina, ha ocupado cargos importantes, ha tenido gestos extraordinarios; pero creo que la historia lo va a recordar cuando siendo jefe de la oposición, presidente del Partido Justicialista en el Gobierno del doctor Ricardo Alfonsín, allá en el '87, cuando un intento de levantamiento, un intento de golpe de Estado, se ubicó al lado del doctor Alfonsín porque estaba en juego la democracia, porque estaba en juego el destino de la Patria y no dudó un instante para estar al lado del presidente, aun siendo adversario político. Creo que estos gestos y este gesto en particular, la historia lo recordará.

Quiero también recordar un gesto que habla de la altura política de estos dirigentes que marcan ejemplo, la del doctor Balbín, cuando despidiendo los restos del General Perón dijo, y es conocido y va a seguir siendo reconocido en la historia argentina por esta frase *"Este viejo adversario despide a un amigo"*, creo que estos ejemplos han marcado límites en la política cuando está en juego la Patria, cuando está en juego la democracia, cuando tenemos un interés superior, todas nuestras rivalidades deben quedar de lado.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Así que mi homenaje a estos grandes ejemplos de la vida política argentina y mi recuerdo emocionado y agradecido a aquel 17 de Octubre, del cual soy hijo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Yagueddú.

SRA. YAGUEDDÚ.- Quiero adherir a lo manifestado por el compañero, diputado Badaracco. El 17 de Octubre es una fecha muy cara a los sentimientos del peronismo. Por eso mi homenaje.

También agradecer al presidente de la bancada radical, diputado López, por sus manifestaciones hacia el compañero Antonio Cafiero. Mi homenaje a su memoria.

Quiero además recordar una figura que nos toca a todos muy de cerca, el de nuestra madre, ya que se conmemora el domingo 19 el Día la Madre, saludarlas a todas y cada una de ellas, especialmente a mi madre y a las que ya no están con nosotros, elevar a Dios nuestro Señor, una plegaria por su eterno descanso y en eso invoco a mi suegra también. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Adhiriendo a los homenajes de los tres diputados preopinantes, en realidad, me quiero referir a otros dos temas, brevemente.

Primero, el tema Goya. Acompañé en la propuesta del diputado López sobre la preferencia para la semana que viene del proyecto que nos llegó del H. Senado para avanzar en todo lo que implica las defensas de Goya con esa mega expropiación que se tiene que hacer de 128 Adreimas.

No tuve la oportunidad de ir a Goya cuando fue la mayoría del Cuerpo, tengo entendido que fue una reunión importante; pero sí pude venir hoy a la mañana y escuché, me parece que se ha construido un consenso interesante en cuanto a que necesita algunas reformas el proyecto y probablemente eso se resuelva y se trate el miércoles que viene con esta preferencia y vuelva al H. Senado.

Al respecto quiero decir que estuve viendo el proyecto y a mí lo único que me preocupa es ver, si bien no estoy en conocimiento de todo el expediente, simplemente vi el

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

texto de la parte dispositiva y no integro ninguna de las dos comisiones, ni de Asuntos Constitucionales y Legislación General ni la de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, me gustaría que por ahí se contemple, ya sea por escrito o explicarlo algún miembro de estas comisiones o los presidentes, que debería aclararse, ya que si va a ir con modificaciones al H. Senado, debería aclararse que ese recurso que se destina no sólo para las expropiaciones sino para la relocalización o reasentamiento involuntario que prevé la ley, sea también para aquellos o se aclare en la ley, que sea también para aquellos que no entran dentro de las expropiaciones porque viven en terrenos fiscales.

Hay barrios que viven en terrenos fiscales, hay sectores rivereños que viven en terrenos fiscales que están dentro de los 22 km que prevé la traza y que si bien yo sé que está dentro del espíritu y dentro de la vocación del proyecto no se aclara, porque cuando se involucra a los recursos habría que aclarar y con este proyecto yo creería que habría posibilidad, con una línea aclaratoria se salva la situación de miles de personas que son ribereños y que viven de la economía social del río y que si se los sacan de ahí, tienen que tener una vivienda social donde ir.

El otro tema, brevemente, se sabe que yo había presentado hace unos meses un proyecto de resolución muy sencillo que era instar-o solicitar- al Poder Ejecutivo que reglamente para su ejecución la ley de implementación del idioma y la implementación de la enseñanza del guaraní, lengua y cultura en la enseñanza formal de la Provincia. Esa es una ley, le dicen la Ley Insaurralde, es una ley que tiene vigencia hace diez años; pero nunca se implementó globalmente aunque sí se iniciaron desde el Ministerio de Educación algunas experiencias que están teniendo curso hace algunos años en tres escuelas.

Si bien nunca tuvo despacho ni lo tratamos acá al proyecto de resolución, tuvo una repercusión importante, porque se acercaron a mi monobloque una cantidad de gente idónea, instituciones que enseñan el guaraní y que hace rato están interactuando con el Ministerio para que se empiece a trabajar.

Como era demasiado el volumen de la gente que iba y venía, convoqué a un foro por la implementación de la lengua guaraní y vino muchísima gente.

Hicimos ya dos foros y participó Clarisa Godoy, que es la directora de Interculturalidad del Ministerio de Educación de la Provincia, en nombre del Poder Ejecutivo, en estos foros y

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

se acordó presentar al ministro de Educación de la Provincia una propuesta de reglamentación por parte del foro de todas estas personas. Son el Instituto Ko' embotá de Ituzaingó que tiene distintas filiales, el Ateneo por la Lengua Guaraní, que está acá en Capital, también está en Goya, gente de distintos talleres del Interior, de Paso de los Libres, también gente de la UNNE que implementa cursos de guaraní, bueno, en fin, se hizo una propuesta integrada a todos los sectores, una propuesta de reglamentación que se le va entregar al ministro y esa audiencia ya está pautaada, señor presidente, y lo que yo quería es invitar a los diputados que puedan y quieran participar, es este viernes 17 de octubre a las ocho de la mañana en el Ministerio de Educación.

La reunión es con el ministro, va participar una delegación importante de representantes de distintas instituciones. Sería bueno, si pueden y quieren los distintos bloques, acompañar a la gente que va tener un primer diálogo con el ministro y siempre con un entusiasmo muy marcado de que esta vez se pueda avanzar con una decisión desde el Poder Ejecutivo de iniciar un proceso de implementación de la lengua guaraní.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Sonia López.

Tiene la palabra el diputado Héctor López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Muy breve, quiero transmitirle la tranquilidad a la diputada Sonia López porque en todo momento hemos hablado del tema de expropiación de los terrenos; pero fundamentalmente quiero decirle que la obra no se puede comenzar sin que todas las personas estén reubicadas en sus casas como corresponde. Por eso es que no hemos tocado ese tema, no hemos agregado nada en esta modificación que le hemos hecho a la ley.

En el proyecto del Poder Ejecutivo el Banco Mundial exigió fundamentalmente que todas aquellas familias que no tienen dónde ir a vivir, serán reubicadas a través de una construcción, primero las casas para ellos y ahí recién comienza la obra, eso quería transmitirle, porque consta.

Lo segundo, en nombre de todo el bloque por supuesto, desearles a todas las mamás que tengan un feliz día, a todo el personal que trabaja acá y a los señoras diputadas que lo son, por supuesto, que pasen muy felices. Muchas gracias.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para invitar a todos los legisladores, mañana tenemos a las nueve y media de la mañana la reunión de Consejo de Políticas Públicas donde estamos terminando de delinear lo que va ser la firma del primer Marco Regulatorio de la Ley de Educación de la Provincia, sobre el cual hemos comenzado a trabajar.

También para -así como soy crítico cuando tengo que hacerlo y en este sentido durante todo el año venimos haciendo reclamos del sistema energético- celebrar que en el día de ayer, creo que fue, se ha interconectado la línea 132 de Íbera-Paso de los Libres, de alguna manera va traer una solución al problema energético y éste es el segundo punto sobre el que estamos trabajando en el Consejo de Políticas Públicas.

Creo que el problema energético, más allá de lo que podemos estar de acuerdo y podemos pedir la normalización de la Dirección Provincial de Energía o bien cuestionar la intervención, la modalidad como lo hemos hecho en otra oportunidad, creo que construyendo este tipo de políticas vamos a ir sacando la Provincia adelante, que es el anhelo de todos, tanto de los que conducen el Poder Ejecutivo como aquellos que venimos a aportar nuestro granito de arena, desde el disenso o de una opinión diferente o del acompañamiento muchas veces, desde nuestra visión política.

Por eso considero que es importante este Consejo de Políticas Públicas, porque es un ámbito de debate más que interesante y dónde venimos construyendo elementos que después nos van a servir a nosotros en la H. Legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

No habiendo más temas que tratar, invito al diputado Marcelo Chaín a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Mario Cordero Holtz a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Cordero Holtz procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Chaín.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

15 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Es la hora 22 y 11.

